Para [illegible] de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

que a Remitido asi a dha Villa de Elche como a otras Partes por no tener efectos algunos tocantes a dhas Milicias con que mantenerlos por hallarse libre de su contribucion como va expresado y que la entrada de dha Gente no ha de ser hasta primero de Abril proximo venidero para haver de despachar dha Gente y ponerlas en marcha se consulte antes al Exmo Señor obispo de Carthagena y demas Tribunales donde combenga sobre lo referido y lo firmaron los que saven de sus mrs de doy fee =

Juan Garcia Orcilla

Dn Silvestre Antonio Bueno

Dn Andres Man Pucal

Diego Moreno Ivañez

Pº Fernandez Orozco

Juº Garcia Mateos

Antonio Moreno Salavera